

Se anuncia Subasta pública para adjudicación de la Ejecución del Proyecto de Obras Ordinarias de Urbanización del Sistema General MA-TRES, primer Desglosado, Caso de que hubiese reclamaciones a los Pliegos de Condiciones y si ello fuese necesario, el plazo de presentación de licitaciones quedará en suspenso hasta tanto éstos se resuelvan.

La subasta se realizará de acuerdo con las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: La adjudicación de la Ejecución del Proyecto de Obras ordinarias de urbanización del Sistema General MATRES primer Desglosado (prolongación de la Avenida de Gran Vía Parque de Córdoba), con el contenido fijado en las Bases aprobadas por el Consejo de la Gerencia el día 6 de abril de 1993.

Tipo: El tipo sobre el que ha de versar la licitación es de ciento quince millones veintidós mil cuatrocientas veinticinca (115.022.425) ptas.

Plazo de Ejecución: Las Obras habrán de ser realizadas en el plazo de seis meses, contado desde el día siguiente al en que se cumplan 48 horas de la fecha de formalización del acta de replanteo.

El Proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y demás elementos que se deseen conocer para la mejor inteligencia del contrato, se encuentran depositadas en la Sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, sita en Plazo de Colón, núm. 22-23, bajo.

Garantía provisional: Para tomar parte en la subasta será preciso acompañar el documentos que acredite la constitución de

una Garantía provisional por importe de dos millones trescientos mil cuatrocientos cuarenta y nueve (2.300.449) ptas.

Clasificación que han de acreditar los licitadores:

Grupo: A	Subgrupo 1 - 2
Grupo: C	Subgrupo 4 - 5 - 6
Grupo: E	Subgrupo 1 - 6
Grupo: G	Subgrupo 4 - 6
Grupo: I	Subgrupo 1 - 9

Categoría del contrato: La categoría de este contrato será: E

Proposiciones: Los licitadores habrán de presentar sus proposiciones en la forma prevista en la Base Duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Plazo de Presentación de las Proposiciones: Para participar en la licitación será necesario presentar en el Departamento de Contratación de la Gerencia, lo correspondiente solicitud, en el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOE y antes de las 12 horas del último día fijado para la presentación de las proposiciones.

El Acto público de apertura de pliegos tendrá lugar en primer día hábil que siga al último fijada para la admisión de proposiciones.

Condición Suplementaria: El adjudicatario, deberá presentar antes del inicio de las obras, un Estudio de Seguridad e Higiene redactado por un Técnico competente, dicho Estudio deberá presentarse ya visado.

El Gerente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización empresarial denominada antes, Asociación de Laboratorios Homologados de Andalucía, ahora Asociación de Laboratorios Acreditados de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósitos de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 11,30 horas del día 15 de junio de 1993, ha sido depositada la modificación de los Estatutos de la Organización empresarial mencionada «Asociación de Laboratorios Homologados de Andalucía» (ALAH); ahora, Asociación de Laboratorios Acreditados de Andalucía.

Como firmante de la certificación del Acto de Asamblea General Extraordinaria, en la cual se aprobó el acuerdo modificatorio, celebrada el día 6 de octubre de 1992, figura Don José Ignacio Morillo Valdés, en calidad de Secretario de la referida Asociación, con el Visto Bueno de Don Antonio Pérez Sarmiento, como Presidente.

Sevilla, 28 de junio de 1993.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización sindical denominada Sindicato de Escalas de Funcionarios de Administración Local de la Comunidad Autónoma Andaluza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 11 horas del día 23 de junio de 1993, han sido depositados los estatutos de la organización sindical denominada: «Sindicato de Escalas de Funcionarios de Administración Local de la Comunidad Autónoma Andaluza» (SEFAL de la C.A.A.).

Como firmantes del acta de constitución figuran: Don Juan

Sánchez Navajas, Don Rafael Pérez Domínguez, Don Juan Francisco Romero Lebrón, Don Vicente Domínguez Cordero, y Don Francisco Romero Cordero. El acuerdo constitutivo se adoptó en reunión celebrada en La Puebla del Río (Sevilla), con fecha 31 de mayo de 1993.

Sevilla, 29 de junio de 1993.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

ANUNCIO. (PP. 1436/93).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de El Puerto de Santo María, en Sesión Extraordinaria celebrada el día quince de abril de mil novecientos noventa y tres, el punto cuarto adoptó el acuerdo de aprobar con carácter inicial el Plan Parcial PP-CN-1 «Salinas de San José».

A los efectos previstos en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, se somete a Información Pública por plazo de un mes el documento inicialmente aprobado que podrá ser examinado en las dependencias municipales del Servicio de Planeamiento (Área de Urbanismo) sitas en Palacio Valdivieso, C/ Sol s/n, en días y horas hábiles. Durante dicho plazo podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El Puerto de Santa María, 21 de abril de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

EDICTO. (PP. 1568/93).

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de abril de 1993, el PERI de la UA-7A-SD, según proyectos redactados por el Ingeniero de Caminos Don Juan de Oña Esteban y promovidos por Don José María y Don Manuel Marín Fornieles y Don Nicalás Martín Sánchez, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento con el expediente instruido al efecto, por el plazo de un mes, contado a partir de la publicación en el Boletín Oficial

de la Junta de Andalucía del presente Edicto, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes con los documentos que las justifiquen.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 116.a del RD. Legislativo 1/1992, de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

El Ejido, 12 de mayo de 1993.- El Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura y P.M.S., Luis Martín Maldonado.

EDICTO. (PP. 1805/93).

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en la sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 1993, el Proyecto de Reparcelación de la UA-1-SA, según proyectos redactados por el Arquitecto Don Guillermo Tatay Huici y promovidos por el Ayuntamiento de El Ejido, por el sistema de cooperación, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento con el expediente instruido al efecto, por el plazo de un mes, contado a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Edicto, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes con los documentos que las justifiquen.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 116.a del RD. Legislativo 1/1992, de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

El Ejido, 26 de mayo de 1993.- El Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura y P.M.S., Luis Martín Maldonado.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

EDICTO. (PP. 1495/93).

El Ayuntamiento de Marbella, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 1991, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la calle S-F, Supermanzana «F», Sector 4, de la Urbanización Nueva Andalucía, en este término municipal, publicándose este edicto una vez presentada, con fecha 18.2.1993, la documentación correspondiente al proyecto de referencia, debidamente visada.

Contra este acuerdo cabe la interposición de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses o contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Marbella, 4 de mayo de 1993.- El Alcalde Accidental.

EDICTO. (PP. 1496/93).

Habiéndose oprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 1993, el Estudio de Detalle de las parcelas 4a1 y 4a2 de la Urbanización «Lomas del Puerto», en este término municipal, se expone al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, contado a partir de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al objeto de que las personas interesadas puedan formular las observaciones, reclamaciones o reparos que estimen oportuno.

Marbella, 29 de abril de 1993.- El Alcalde Accidental.

EDICTO. (PP. 1497/93).

Habiéndose aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril de 1993, el proyecto de modificación puntual del P.G.O.U. de Marbella a consecuencia de propuesta de alteración de la actual clasificación del suelo de Las Albarizas, en este término municipal, se

expone al pública en el Edificio Municipal de Obras y Urbanismo (Negociado de Planeamiento), sito en la Avda. del Mercado, durante el plazo de un mes, contado a partir de la última inserción de este edicto en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Comunidad Autónoma, al objeto de que las personas interesadas puedan formular las observaciones, reclamaciones o reparos que estimen oportuno.

Morbella, 30 de abril de 1993.- El Alcalde Accidental.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

EDICTO. (PP. 1692/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17.12.92, acordó aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de las unidades de actuación núm. 7 y 8 de Tarifa, promovido por esta Excmo. Corporación Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobado por R.D.L. 1/92, de 26 de junio, se abre información pública por término de quince días para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Tarifa, 24 de mayo de 1993.- El Alcalde, Antonio M. Ruiz Giménez.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

ANUNCIO. (PP. 1695/93).

Habiéndose acordado por el Excmo. Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 30 de abril de 1992, la Aprobación Inicial del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial del Sector núm. 3 del PGOU de Sanlúcar de Barrameda, correspondiente al suelo clasificado como urbanizable programado situado en la zona de Huerta Grande, se somete a información pública por el plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117(3) del RDL 1/1992, de 26 de junio, dejando a tal efecto o disposición de cualquier interesado la documentación de referencia en el Departamento de Planeamiento y Gestión de la Unidad de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento.

Sanlúcar de Bda. 18 de mayo de 1993.- El Delegado de Urbanismo, Juan José Suárez Durán.

AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 1704/93).

Este Ilustre Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de mayo de 1993, acorda aprobar inicialmente y con el quórum legalmente exigido el Plan Parcial «El Almidón» de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Aguilar de la Frontera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 147 y 127 y concordantes del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico, en relación con el R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, a efectos de presentación de alegaciones en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, período durante el cual todos los planos y documentos que integran el expediente, debidamente diligenciados, estarán a disposición de quienes deseen examinarlos en el Negociado de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, sito en Plaza San José núm. 1 de esta localidad.

Aguilar de la Frontera, 20 de mayo de 1993.- El Alcalde, Francisco Solano García Chaparro.